



Facultad de Ingeniería y Ciencias  
Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 1 de junio de 2023.

VISTO:

El EXP-USL: 10318/2021, en el cual se solicita el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor/a asociado/a, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Producción y Sanidad Vegetal del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas relativos a la asignatura Fitopatología de la Carrera Ingeniería Agronómica); y

CONSIDERANDO:

Que por la RCS N° 43/2023 de la UNSL se aprobó el llamado a Concurso y el Jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

Que el concurso del visto se regirá por la Reglamentación en vigencia, OCS N° 15/97.

Que los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la LES N° 24.521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“promover la formación integral de calidad-humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente”*.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso público y abierto para la provisión de un (1) cargo de profesor/a asociado/a, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Producción y Sanidad Vegetal del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas relativos a la asignatura Fitopatología de la Carrera Ingeniería Agronómica).



**Facultad de Ingeniería y Ciencias  
Agropecuarias**

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 24 de julio de 2023 y 5 de septiembre de 2023; las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, en el Campus Universitario, sito en Autopista Prov. 55 (ex Ruta 148) Ext. Norte- Villa Mercedes (San Luis)- bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción-.

ARTÍCULO 3º.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la RCS N° 43/2023:

Titulares:

Dr. Sergio Luis Lenardón (DNI N° 10544739) - Universidad Nacional de Río Cuarto.

Dra. Stella Marys Bogino (DNI N° 18405617) - Universidad Nacional de San Luis.

Mgr. Susana Beatriz Bologna (DNI N° 16778707) - Universidad Nacional de San Luis.

Suplentes:

Esp. Gustavo Darío Guerra (DNI N° 16684444) - Universidad Católica de Córdoba.

Dra. María Cecilia Fernández Belmonte (DNI N° 16133181) - Universidad Nacional de San Luis.

Esp. Angélica Nora Martínez (DNI N° 14035296) - Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte de el/la aspirante, importa su conformidad con el Reglamento.

ARTÍCULO 5º.- Los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la LES N° 24.521, que expresa textualmente: “Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario”.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones de la Facultad, publíquese en el digesto de la universidad y archívese.

vgr-lrs-njl



“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



**Facultad de Ingeniería y Ciencias  
Agropecuarias**

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -  
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

## Hoja de firmas